



DESCRPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL
NUEVO LEÓN
MARZO 2017

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL

NUEVO LEÓN


Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Municipios	M Completos	Fracciones Municipales	% Indígena
1	372448	0	-3.96	-15340	0.069549	0.515626	17	17	0	3.31
2	384486	0	-0.85	-3302	0.003223	0.675571	23	23	0	0.8
3	365325	0	-5.79	-22463	0.149132	0.384672	4	4	0	2.49
4	392035	0	1.1	4247	0.00533	0.235654	2	2	0	2.34
5	444438	0	14.61	56650	0.948474	0.104064	1	1	0	0.9
6	358014	0	-7.68	-29774	0.262004	0.176221	1	1	0	2.31
7	413863	0	6.72	26075	0.200942	0.179879	1	1	0	1.89
8	378005	0	-2.52	-9783	0.028287	0.350624	1	1	0	1.89
9	340410	0	-12.22	-47378	0.663414	0.205139	1	1	0	1.89
10	400387	0	3.25	12599	0.046913	0.215588	2	0	2	1.15
11	402358	0	3.76	14570	0.062739	0.186302	1	1	0	1.39
12	401689	0	3.58	13901	0.05711	0.140904	1	1	0	1.05
									Costo	5.867362

La entidad federativa de Nuevo León se integra por 12 demarcaciones territoriales distritales electorales federales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad SANTA CATARINA perteneciente al municipio SANTA CATARINA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- SAN PEDRO GARZA GARCIA, integrado por 62 secciones: de la 0356 a la 0417.
- SANTA CATARINA, integrado por 87 secciones: de la 1999 a la 2085.

El distrito electoral 01 se conforma por un total de 149 secciones electorales.

Distrito 02

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad APODACA perteneciente al municipio APODACA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- APODACA, integrado por 218 secciones: la 0063, la 0066, de la 0068 a la 0076, de la 0078 a la 0128, de la 0130 a la 0140, la 0150, de la 2166 a la 2211, de la 2416 a la 2436 y de la 2438 a la 2514.

Distrito 03

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad GRAL. ESCOBEDO perteneciente al municipio GRAL. ESCOBEDO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GRAL. ESCOBEDO, integrado por 124 secciones: de la 0430 a la 0438, de la 0440 a la 0492, de la 2136 a la 2165 y de la 2515 a la 2546.

Distrito 04

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad SAN NICOLAS DE LOS GARZA perteneciente al municipio SAN NICOLAS DE LOS GARZA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SAN NICOLAS DE LOS GARZA, integrado por 238 secciones: de la 1761 a la 1998.

Distrito 05

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 111 secciones: de la 0975 a la 0984, la 0987, de la 1432 a la 1462, de la 1467 a la 1480, de la 1495 a la 1500, de la 1517 a la 1525, de la 1544 a la 1556, de la 1588 a la 1593, de la 1612 a la 1621 y de la 2124 a la 2134.

Distrito 06

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 270 secciones: de la 0985 a la 0986, de la 0988 a la 1121, de la 1127 a la 1131, de la 1140 a la 1141, de la 1463 a la 1466, de la 1481 a la 1494, de la 1501 a la 1516, de la 1526 a la

1543, de la 1557 a la 1587, de la 1594 a la 1611, de la 1622 a la 1639, de la 1643 a la 1649 y la sección 2135.

Distrito 07

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad GARCIA perteneciente al municipio GARCIA, asimismo, se integra por un total de 17 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- AGUALEGUAS, integrado por 9 secciones: de la 0003 a la 0011.
- ANAHUAC, integrado por 20 secciones: de la 0039 a la 0049, de la 0051 a la 0052, de la 0054 a la 0057, la 0059 y de la 0061 a la 0062.
- BUSTAMANTE, integrado por 4 secciones: de la 0168 a la 0171.
- CARMEN, integrado por 4 secciones: de la 0218 a la 0220 y la sección 2437.
- CIENEGA DE FLORES, integrado por 5 secciones: de la 0232 a la 0236.
- GARCIA, integrado por 114 secciones: de la 0346 a la 0350, la 0352, de la 0354 a la 0355, de la 2274 a la 2307 y de la 2547 a la 2618.
- GRAL. ZUAZUA, integrado por 44 secciones: de la 0523 a la 0524 y de la 2619 a la 2660.
- HIDALGO, integrado por 9 secciones: de la 0811 a la 0819.
- HIGUERAS, integrado por 2 secciones: de la 0820 a la 0821.
- LAMPAZOS DE NARANJO, integrado por 5 secciones: de la 0854 a la 0858.

- MINA, integrado por 7 secciones: la 0925, de la 0927 a la 0928, la 0930 y de la 2408 a la 2410.
- PARAS, integrado por 3 secciones: de la 1700 a la 1702.
- SABINAS HIDALGO, integrado por 25 secciones: de la 1730 a la 1746, de la 1749 a la 1751 y de la 2411 a la 2415.
- SALINAS VICTORIA, integrado por 9 secciones: de la 1752 a la 1760.
- VALLECILLO, integrado por 7 secciones: de la 2111 a la 2117.
- VILLALDAMA, integrado por 6 secciones: de la 2118 a la 2123.

El distrito electoral 07 se conforma por un total de 275 secciones electorales.

Distrito 08

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- APODACA, integrado por 70 secciones: de la 0141 a la 0148 y de la 2212 a la 2273.
- GUADALUPE, integrado por 93 secciones: de la 0604 a la 0628, de la 0639 a la 0647, de la 0649 a la 0653, de la 0668 a la 0683, de la 0688 a la 0694, de la 0697 a la 0709, de la 0741 a la 0743 y de la 2695 a la 2709.

El distrito electoral 08 se conforma por un total de 163 secciones electorales.

Distrito 09

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad LINARES perteneciente al municipio LINARES, asimismo, se integra por un total de 23 municipios, que son los siguientes:

- LOS ALDAMAS, integrado por 7 secciones: de la 0012 a la 0013 y de la 0015 a la 0019.
- ALLENDE, integrado por 19 secciones: de la 0020 a la 0038.
- ARAMBERRI, integrado por 17 secciones: de la 0151 a la 0167.
- CERRALVO, integrado por 10 secciones: de la 0221 a la 0228 y de la 0230 a la 0231.
- CHINA, integrado por 14 secciones: de la 0237 a la 0247, de la 0252 a la 0253 y la sección 0256.
- DR. ARROYO, integrado por 37 secciones: de la 0257 a la 0293.
- DR. COSS, integrado por 10 secciones: de la 0294 a la 0301 y de la 0303 a la 0304.
- DR. GONZALEZ, integrado por 4 secciones: de la 0305 a la 0308.
- GALEANA, integrado por 37 secciones: de la 0309 a la 0345.
- GRAL. BRAVO, integrado por 9 secciones: de la 0418 a la 0424 y de la 0426 a la 0427.

- GRAL. TERAN, integrado por 19 secciones: de la 0494 a la 0499 y de la 0502 a la 0514.
- GRAL. TREVIÑO, integrado por 3 secciones: de la 0515 a la 0517.
- GRAL. ZARAGOZA, integrado por 5 secciones: de la 0518 a la 0522.
- LOS HERRERAS, integrado por 6 secciones: de la 0805 a la 0810.
- HUALAHUISES, integrado por 9 secciones: de la 0822 a la 0830.
- ITURBIDE, integrado por 4 secciones: de la 0831 a la 0834.
- LINARES, integrado por 47 secciones: de la 0860 a la 0904 y de la 0906 a la 0907.
- MELCHOR OCAMPO, integrado por 2 secciones: de la 0911 a la 0912.
- MIER Y NORIEGA, integrado por 11 secciones: de la 0913 a la 0923.
- MONTEMORELOS, integrado por 43 secciones: de la 0931 a la 0954 y de la 0956 a la 0974.
- LOS RAMONES, integrado por 12 secciones: de la 1712 a la 1723.
- RAYONES, integrado por 5 secciones: de la 1724 a la 1728.
- SANTIAGO, integrado por 25 secciones: de la 2086 a la 2110.

El distrito electoral 09 se conforma por un total de 355 secciones electorales.

Distrito 10

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad MONTERREY perteneciente al municipio MONTERREY, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MONTERREY, integrado por 355 secciones: de la 1122 a la 1126, de la 1132 a la 1139, de la 1142 a la 1431, de la 1641 a la 1642 y de la 1650 a la 1699.

Distrito 11

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GUADALUPE, integrado por 200 secciones: de la 0526 a la 0603, de la 0629 a la 0638, de la 0654 a la 0667, de la 0684 a la 0687, de la 0695 a la 0696, de la 0710 a la 0740 y de la 0744 a la 0804.

Distrito 12

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad BENITO JUAREZ perteneciente al municipio JUAREZ, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- CADEREYTA JIMENEZ, integrado por 46 secciones: de la 0172 a la 0217.

- JUAREZ, integrado por 150 secciones: la 0835, de la 0837 a la 0839, de la 0841 a la 0849, de la 0851 a la 0853, de la 2308 a la 2407 y de la 2661 a la 2694.
- MARIN, integrado por 3 secciones: de la 0908 a la 0910.
- PESQUERIA, integrado por 9 secciones: de la 1703 a la 1711.

El distrito 12 se conforma por un total de 208 secciones electorales.